



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 445 Ejemplares
68 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 16 de Noviembre de 2022

No. 215

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ministerial No. 115-2022.....13196

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuerdo Ministerial No. 15-2022-OSFL.....13198

Resolución Administrativa.....13205

Nacionalizado.....13207

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Aviso.....13208

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Convocatorias.....13208

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 20-2022.....13215

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

Licitación Selectiva
No. UNAN-León-DAC-LS-034-2022.....13215

Licitación Selectiva
No. UNAN-León-DAC-LS-035-2022.....13215

Licitación Pública
No. UNAN-León-DAC-LP-036-2022.....13215

Títulos Profesionales.....13216

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2022-03483- M. 10258936/10254186 - Valor
C\$ 665.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 115-2022
Adjudicación Parcial de Licitación Selectiva No. LS
08-2022

Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas.

El Suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001, "Reglamento de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 105-2022 de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, esta Autoridad dio inicio al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2022 para la **Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas, debidamente planificado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC)** del presente periodo presupuestario de esta Institución, con disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de **C\$1,365,625.00 (Un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco córdobas netos)**, designación del Comité de Evaluación y expresando además la finalidad Pública perseguida con esta Contratación.

II

Que conforme al Arto. 56 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós emitió ACTA No. 1 **Recepción y Apertura Pública de Ofertas** en el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2022, la que en sus partes conducentes íntegra y literalmente dice lo siguiente: **"TERCERA**: Se deja asentada la presencia de los Oferentes mediante control de asistencia y se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose a continuación en el mismo orden de apertura: **OFERENTES 1) Productive Business Solutions (Nicaragua), S.A. Valor de la Oferta C\$2,682,375.00 (INCLUYE IVA), DOCUMENTOS DE GARANTÍA FIANZA No. FIA-0035708-0 (...).** 2) **Mauricio José Medina Castillo (J Y M Artes Gráficas). Valor de la Oferta C\$891,250.00 (INCLUYE IVA), DOCUMENTOS DE GARANTÍA FIANZA No. GO-314469-11811 (...)"**

III

Que el Comité de Evaluación en fecha uno de noviembre del año dos mil veintidós, emitió ACTA No. 2 **PRE-CALIFICACIÓN Y PRE-EVALUACIÓN DE OFERTAS**

al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2022, la que fue debidamente notificada a los Oferentes participantes. Esta Autoridad evidenció en el expediente Administrativo que en fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós, el oferente Mauricio José Medina Castillo, (J&M Artes Gráficas) presentó por escrito solicitando aclaraciones a la Pre-evaluación de su oferta, escrito que fue evacuado en tiempo y forma por el Comité de Evaluación, en apego al Principio del Debido Proceso, Principio de Legalidad y Seguridad Jurídica.

IV

Que el Comité de Evaluación en fecha siete de noviembre del año dos mil veintidós, emitió ACTA No. 3 **CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS** al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2022, la que en partes conducentes íntegra y literalmente asentó lo siguiente: (...) **"TERCERA** Que de conformidad a los Artos. 47 y 56 de la Ley No. 737, al Numeral 31 del PBC, el Comité procede a reafirmar la admisibilidad, rechazo o descalificación de las ofertas, conforme la revisión de los documentos de elegibilidad y legales; y en ese sentido expresamos: 1) Respecto a la Oferta presentada por **Productive Business Solutions Nicaragua, Sociedad Anónima (PBS NICARAGUA, S.A)**, se constató el Régimen de Prohibición de Proveedores; la vigencia de su Registro de Proveedores del Estado, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó la Garantía de Seriedad de Oferta; presentó debidamente los documentos legales y fiscales, presentó Declaración de Beneficiario Final; evidenció estar registrado para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF), **por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final.** 2) Respecto a la Oferta presentada por **Mauricio José Medina Castillo (J Y M ARTES GRAFICAS)**, se constató el Régimen de Prohibición de Proveedores; la vigencia del Registro de Proveedores del Estado, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE, presentó la Garantía de Seriedad de Oferta; sin embargo el Formulario de Oferta y Formulario de Información del Oferente no contiene los datos de inscripción en Registro TEFF, incumpliendo con lo requerido en el Numeral 12.1 Literal (a) de la página No. 11 del PBC; siendo este documento NO subsanable, **por lo que conforme al Numeral 5 del Arto. 46 de la Ley 737, la Oferta es Rechazada. CUARTA**: Con base a lo observado en la Cláusula que antecede, se procede a emitir la evaluación final a la Oferta admitida de **Productive Business Solutions Nicaragua, Sociedad Anónima (PBS NICARAGUA, S.A)**, debiendo aplicar la metodología establecida en el Numeral 32 y en la Sección III del PBC: 1. Que la oferta cumple con la documentación legal y de elegibilidad requerida. 2. Que la oferta conforme Muestra y Oferta Técnica presentada, cumple con cada uno de los requisitos generales y técnicos exigidos en el PBC. 3. Que conforme la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se designa el mayor puntaje económico por ser única oferta admitida y no tener

competencia. 5. Que ante la evaluación satisfactoria del Oferente PBS NICARAGUA S.A. el Comité debe observar Memorandum MRE/DF/OFPPPTO/306/11/2022 emitido por la Responsable de la División Financiera, en el cual informa que la disponibilidad presupuestaria incrementada para éste procedimiento es de **CS\$1,865,625.00** (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco córdobas netos) incluido el IVA, es decir una disponibilidad menor al monto total de la Oferta, por lo que, **por ser el objeto de éste procedimiento UN SERVICIO, y conforme Literal G Numeral 1 página 26 del PBC, el objeto a contratar se ajustará a la disponibilidad presupuestaria incrementada y no al monto total de la Oferta mejor evaluada. QUINTA:** Que por lo anteriormente expuesto el Comité de Evaluación **por unanimidad de votos recomienda:** 1. Se adjudique el procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2022 para la Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas, a favor de **Productive Business Solutions Nicaragua, Sociedad Anónima (PBS NICARAGUA, S.A), por un monto total de CS\$1,865,625.00 (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco córdobas) incluido el IVA (...)**"

V

Que considerando la Recomendación de Adjudicación Parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme lo establecido en el PBC el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones SISCAE, esta Autoridad considera que durante el presente Procedimiento de Licitación Selectiva se cumplieron cada uno de los principios que lo regulan, observando el debido Proceso, evacuando de manera oportuna y debidamente fundamentada las solicitudes de aclaración en etapa de evaluación, siendo asimismo que la evaluación y calificación de las ofertas se fundamentó con base a los criterios legales y de elegibilidad, técnicos, señalados en la metodología de evaluación establecida en el PBC. Se constató que rola en el expediente de contratación **MEMORANDUM MRE/DF/OFPPPTO/340/11/2022** emitido en fecha siete de noviembre del año dos mil veintidós, por la Responsable de la División Financiera, refiriéndose a la disponibilidad presupuestaria adicional para proceder a la contratación en los términos recomendados, debiendo señalar que la cantidad de esquelas a elaborarse deben ajustarse al monto que se adjudicará mediante la presente. En tal sentido, se considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos técnicos exigidos por el área solicitante y que es conveniente a los intereses de la Institución, en virtud de garantizar el fin público perseguido con la contratación.

VI

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; al Arto. 118 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector

Público" y al Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación, la Máxima Autoridad debe adjudicar el procedimiento de Licitación mediante Resolución motivada, dentro de tres días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación por parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", en el Arto. 118 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 y en el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar de manera parcial el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2022 para la adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas, a favor de **Productive Business Solutions Nicaragua, Sociedad Anónima (PBS NICARAGUA, S.A), por un monto total de CS\$1,865,625.00 (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco córdobas netos), incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme el siguiente detalle:**

Item 1: Ciento setenta y cinco mil (175,000.00) unidades de Esquelas para apostillar y/o legalización.

- 1) Papel de seguridad con marca de agua fabricada por el molino.
- 2) Tinta de seguridad con UV.
- 3) Adhesivo, material de doble contacto (al reverso, parte superior del formato).
- 4) Tramado de seguridad (diseño en físico dado por el MINREX), en color azul predefinido.
- 5) Medallón de seguridad (a la par de leyenda y espacio para firmar).
- 6) Clear de seguridad con la leyenda "República de Nicaragua", impreso en ambas caras del formato, visible a la luz ultravioleta.
- 7) Trazos de seguridad (en parte inferior de la Leyenda "Tipo de documento" y N° de hoja").
- 8) Caracteres pre impresos, (según términos de la Convención de La Haya y adiciones por igual indicadas en ejemplar).
- 9) Tamaño de formato: 8.5 x 5.5 (1/16 recortado).
- 10) Full color.
- 11) No incluye código QR.
- 12) No incluye leyenda de verificación.

- La Vigencia de la presente contratación será de doce (12) meses, contados a partir del siguiente día hábil a la firma del Contrato y Orden de Compra respectiva.

- Forma de entregas: parciales en tres (03) requerimientos a necesidad del MINREX.

- El Servicio deberá ser entregado parcialmente en un periodo de quince (15) días Calendario contados a

partir de la notificación del requerimiento y de acuerdo a los intereses de la institución.

Segundo: Notificar al Proveedor adjudicado **Productive Business Solutions Nicaragua, Sociedad Anónima (PBS NICARAGUA, S.A)** para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la adjudicación se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir una Garantía de Cumplimiento de Contrato a través de Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total a contratar, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Numeral 42.2 del PBC.

Tercero: El Proveedor adjudicado, deberá presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día **diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós**, para la firma deberán presentar ante la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia fiscal vigente; b) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia Municipal Vigente y c) Fotocopia de Cédula de Identidad de la persona que firma la Orden de Compra y Contrato debidamente acreditado. Por el incumplimiento de los incisos antes señalados no podrá firmar Orden de Compra y Contrato respectivo.

Cuarto: Conforme la Resolución Ministerial No. 01-2022, de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, se faculta a la **Cra. Vilma Isabel Prado Munguía, Viceministra General de la Administración Interna del MINREX**, para la suscripción del Contrato derivados de esta Adjudicación.

Sexto: Se orienta a la Dirección General de Atención al Público del MINREX estar a cargo de verificar la correcta ejecución y aceptación final de esta Contratación aquí Adjudicada debiendo informar al Equipo Administrador de Contratos (EAC) sobre la ejecución y la recepción final de la misma; asimismo la Unidad Requirente y el Proveedor deberán suscribir Acta de Aceptación Total. La Oficina de Servicios Generales registrará del Servicio, asimismo de garantizar el oportuno y correcto trámite de pago de las Órdenes de Compra respectiva.

Séptimo: La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a los interesados y responsables de garantizar este procedimiento, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **diez días del mes de noviembre** del año dos mil veintidós. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-03501 – M. 10459910 – Valor C\$ 1,520.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 15-2022-OSFL

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES.

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación cancelar la personalidad jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, previa solicitud del mismo OSFL o de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, por incumplimientos a las Leyes que los regulan, de conformidad al artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

III

Que la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro en el artículo 10 numeral 15 establece que una de las Facultades de la Dirección General de Registro y control de OSFL es establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo La Ley N°. 977 “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)”, establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

IV

De acuerdo a Dictamen Legal de Cancelación de Personalidad Jurídica realizado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitido a la suscrita Ministra, **los siguientes organismos, inscritos ante esa Dirección, han incumplido sus obligaciones conforme marco normativo**, establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27 de la Ley N°. 1115, y artículo 14 numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley N°. 977, ya que no reportaron por periodos de entre **02 hasta 29 años, Juntas Directivas (encontrándose acéfalas), Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de Comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final), así como información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes.**

1. **Asociación Buró Centroamericano de Desarrollo Económico**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1676, Gaceta No. 146, del 04/08/1997**, inscrita desde el 27/03/1998, bajo el Número perpetuo 968. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/07/2015.

2. **Asociación de Discapacitados Esperanza en el Futuro (A.D.E.F)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2729-2000, Gaceta No. 03, del 04/01/2001**, inscrita desde el 31/01/2001, bajo el Número perpetuo 1852. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 11/07/2013.

3. **Fundación Cristiana para el Desarrollo Intelectual (FUCDESIN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7967, Gaceta No. 67, del 12/04/2016**, inscrita desde el 23/09/2016, bajo el Número perpetuo 6421. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 01/10/2020.

4. **Fundación Cristiana Los Frutos de la Higuera (FRUDEHIG)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5459, Gaceta No. 199, del 16/10/2008**, inscrita desde el 23/12/2008, bajo el Número perpetuo 4270. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/02/2016.

5. **Asociación Comunitaria de Desarrollo Campesino de Ocotol**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2657, Gaceta No. 200, del 23/10/2000**, inscrita desde el 06/11/2000, bajo el Número perpetuo 1759. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/09/2012.

6. **Asociación Cristiana de Interpretes de Lenguaje de Señas (A.C.I.L.S.)**, Personalidad Jurídica otorgada

mediante **Decreto No. 5789, Gaceta No. 199, del 21/10/2009**, inscrita desde el 21/12/2009, bajo el Número perpetuo 4536. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/02/2014.

7. **Asociación de Personas Sobrevivientes en Lucha Contra el Cáncer (APELC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6177, Gaceta No. 217, del 12/11/2010**, inscrita desde el 17/01/2011, bajo el Número perpetuo 4848. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/08/2016.

8. **Asociación Religiosa Aliento de Elohim (ARADE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7231, Gaceta No. 156, del 20/08/2013**, inscrita desde el 19/09/2013, bajo el Número perpetuo 5718. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 08/01/2016.

9. **Fundación Nicaragüense para la Diabetes (FND)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3228, Gaceta No. 13, del 21/01/2002**, inscrita desde el 02/05/2002, bajo el Número perpetuo 2215. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/08/2018.

10. **Asociación Vida para Mujeres Mastectomizadas por Cáncer de Seno (AVIMMCAS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8072, Gaceta No. 183, del 30/09/2016**, inscrita desde el 24/10/2016, bajo el Número perpetuo 6444. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/03/2018.

11. **Fundación Familia por la Paz (FUNDAPAZ)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8178, Gaceta No. 238, del 20/12/2016**, inscrita desde el 02/03/2017, bajo el Número perpetuo 6537. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/10/2020.

12. **Asociación de Mujeres por un Futuro Mejor de Nicaragua (ASOMUNIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4666, Gaceta No. 170, del 31/08/2006**, inscrita desde el 18/09/2006, bajo el Número perpetuo 3444. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 08/10/2021.

13. **Asociación de Mujeres Cristianas Dios es Amor**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4480, Gaceta No. 146, del 28/07/2006**, inscrita desde el 22/08/2006, bajo el Número perpetuo 3396. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados

financieros periodos 2010-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/04/2012.

14. **Fundación Generadora de Alternativas para el Desarrollo (FUGADES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6283, Gaceta No. 32, del 17/02/2011**, inscrita desde el 29/03/2011, bajo el Número perpetuo 4934. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/09/2020.

15. **Asociación Misiones en Nicaragua para Centroamérica (MENCA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5520, Gaceta No. 206, del 27/10/2008**, inscrita desde el 08/01/2009, bajo el Número perpetuo 4275. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2009-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/02/2010.

16. **Asociación Red Apostólica Ministerial de Nicaragua (RAMN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5663, Gaceta No. 50, del 13/03/2009**, inscrita desde el 19/05/2009, bajo el Número perpetuo 4396. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/11/2010.

17. **Fundación Cristiana Niños para Cristo o Children To Crhist (FUCNIPAC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6008, Gaceta No. 110, del 11/06/2010**, inscrita desde el 22/07/2010, bajo el Número perpetuo 4663. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/12/2013.

18. **Asociación para el Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar (ADESSIBO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5974, Gaceta No. 106, del 07/06/2010**, inscrita desde el 23/11/2010, bajo el Número perpetuo 4803. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 01/12/2016.

19. **Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca Sur del Lago de Managua (FUNDESUR)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6279, Gaceta No. 32, del 17/02/2011**, inscrita desde el 16/03/2011, bajo el Número perpetuo 4921. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 12/08/2012.

20. **Ministerio de Formación y Restauración Espiritual "La Senda"**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 302, Gaceta No. 175, del 12/09/1990**, inscrita desde el 28/07/1998, bajo el Número perpetuo 1083. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 11/12/2016.

21. **Fundación Acción Ciudadana para Desarrollo y la Democracia (FUNADEM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5636, Gaceta No. 43, del 04/03/2009**, inscrita desde el 24/04/2009, bajo el Número perpetuo 4382. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/02/2016.

22. **Fundación Fe y Esperanza (FUNDAFE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5418, Gaceta No. 155, del 13/08/2008**, inscrita desde el 15/05/2009, bajo el Número perpetuo 4394. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/04/2021.

23. **Asociación Evangélica Tabernáculo de Adoración Espíritu Santo y Poder**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5622, Gaceta No. 45, del 06/03/2009**, inscrita desde el 15/04/2009, bajo el Número perpetuo 4367. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 27/01/2016.

24. **Asociación Cristo Viene Cadena del Milagro (CV-CDM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4202, Gaceta No. 110, del 08/06/2005**, inscrita desde el 23/06/2005, bajo el Número perpetuo 3098. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/12/2014.

25. **Centro de Intercambio Cultural y Técnico (CICUTEK)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 183, Gaceta No. 68, del 05/04/1990**, inscrita desde el 05/04/1993, bajo el Número perpetuo 223. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/02/2019.

26. **Asociación Comité Ecuménico de Personal Religioso de Habla Inglesa (CEPRHI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1540, Gaceta No. 236, del 12/12/1996**, inscrita desde el 02/05/1997, bajo el Número perpetuo 647. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 27/08/2018.

27. **Asociación para las Naciones Unidas de Nicaragua (ASNUN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 542, Gaceta No. 83, del 05/05/1993**, inscrita desde el 27/06/1997, bajo el Número perpetuo 765. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/08/2013.

28. **Asociación Ministerio Internacional Restaurando Vidas (A.M.I.R.V.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5602, Gaceta No. 43, del 04/03/2009**, inscrita desde el 27/05/2009, bajo el Número

perpetuo 4400. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 21/07/2011.

29. Asociación Centro de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares (CPECV), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6054, Gaceta No. 124, del 01/07/2010**, inscrita desde el 01/09/2010, bajo el Número perpetuo 4725. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 04/08/2018.

30. Asociación Ministerio Evangelística Buenas Nuevas de Salvación, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2710, Gaceta No. 222, del 22/11/2000**, inscrita desde el 13/12/2000, bajo el Número perpetuo 1792. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2001-2021, Junta Directiva vencida desde el 04/03/2002.

31. Asociación Ministerio Internacional Fuego Viviente (INTERDENOMINACIONAL), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5001, Gaceta No. 75, del 23/04/2007**, inscrita desde el 03/05/2007, bajo el Número perpetuo 3769. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/10/2014.

32. Asociación de Recicladores de Nicaragua (ASORENIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5889, Gaceta No. 226, del 27/11/2009**, inscrita desde el 20/05/2011, bajo el Número perpetuo 4980. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/03/2019.

33. Asociación de Capacitación a Discapacitados de Centroamérica (CADISCA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3012, Gaceta No. 151, del 13/08/2001**, inscrita desde el 08/07/2002, bajo el Número perpetuo 2336. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 06/06/2010.

34. Asociación Movimiento Poblacional Domingo Matuz Méndez (MPDM), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 711, Gaceta No. 57, del 22/03/1994**, inscrita desde el 30/08/2011, bajo el Número perpetuo 5072. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 14/05/2019.

35. Asociación Iglesia Camino Verdad y Vida, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4668, Gaceta No. 170, del 31/08/2006**, inscrita desde el 16/10/2006, bajo el Número perpetuo 3505. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2006-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/03/2011.

36. Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencia Económicas y Comerciales de Nicaragua (AIESEC NICARAGUA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7925, Gaceta No. 29, del 11/02/2016**, inscrita desde el 06/04/2016, bajo el Número perpetuo 6348. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/12/2019.

37. Asociación de Trabajadores del Campo Monte Sinaí (ASTRABCA-MONTE DE SINAÍ), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8569, Gaceta No. 124, del 02/07/2019**, inscrita desde el 06/08/2019, bajo el Número perpetuo 6864. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 04/04/2020.

38. Fundación Solid Rock Foundation, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5672, Gaceta No. 51, del 16/03/2009**, inscrita desde el 02/04/2009, bajo el Número perpetuo 4357. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/05/2019.

39. Fundación Centro Médico Quirúrgico Shalom, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3437, Gaceta No. 63, del 31/03/2003**, inscrita desde el 16/02/2004, bajo el Número perpetuo 2691. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/12/2019.

40. Fundación para el Desarrollo y la Democracia Thomas Paine (FUNDACIÓN THOMAS PAINE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5639, Gaceta No. 47, del 10/03/2009**, inscrita desde el 01/04/2009, bajo el Número perpetuo 4356. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2020-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/06/2020.

41. Fundación Jesucristo para una Vida Mejor (FUJEPAVIME), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5257, Gaceta No. 234, del 05/12/2007**, inscrita desde el 21/12/2007, bajo el Número perpetuo 3975. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/06/2011.

42. Asociación Centro Internacional de Alabanzas (CIA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5909, Gaceta No. 227, del 30/11/2009**, inscrita desde el 16/04/2013, bajo el Número perpetuo 5623. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 12/01/2021.

43. Asociación de Productores, Procesadores y Comercializadores de Productos Orgánicos Certificados

de Nicaragua (**ORGÁNICOS DE NICARAGUA**), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2592, Gaceta No. 113, del 15/06/2000**, inscrita desde el 12/03/2003, bajo el Número perpetuo 2436. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2003-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/06/2003.

44. **Asociación Primera Iglesia Apostólica Eben-Ezer**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7012, Gaceta No. 211, del 05/11/2012**, inscrita desde el 04/12/2012, bajo el Número perpetuo 5529. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2013-2021. Junta Directiva vencida desde el 04/05/2014.

45. **Asociación en Apoyo al Movimiento Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores (NATRAS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2750, Gaceta No. 240, del 19/12/2000**, inscrita desde el 11/01/2001, bajo el Número perpetuo 1813. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/04/2012.

46. **Fundación Reserva del Mar**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6160, Gaceta No. 174, del 10/09/2010**, inscrita desde el 22/03/2011, bajo el Número perpetuo 4924. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 12/04/2013.

47. **Asociación Albergue de Miembros Adictos en Recuperación (A.M.A.R.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6717, Gaceta No. 243, del 23/12/2011**, inscrita desde el 21/02/2012, bajo el Número perpetuo 5260. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/03/2019.

48. **Asociación Ministerio Pentecostal Interdenominacional el Poderoso de Israel (MPI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2533, Gaceta No. 74, del 13/04/2000**, inscrita desde el 12/12/2000, bajo el Número perpetuo 1790. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/09/2014.

49. **Fundación Misión Médica San Lucas (MSL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8083, Gaceta No. 184, del 03/10/2016**, inscrita desde el 08/11/2016, bajo el Número perpetuo 6457. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/08/2020.

50. **Fundación Meseta de los Pueblos (FUMEPU)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No.**

7577, Gaceta No. 187, del 03/10/2014, inscrita desde el 18/11/2014, bajo el Número perpetuo 5997. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/02/2019.

51. **Asociación Comunitaria de Bienestar Socio-Económico de Cofradía (ASEC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1354, Gaceta No. 137, del 24/07/1996**, inscrita desde el 11/04/1997, bajo el Número perpetuo 621. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/01/2016.

52. **Asociación Ministerio de Salvación y Restauración "Éxodo 14;14"**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4469, Gaceta No. 122, del 23/06/2006**, inscrita desde el 20/07/2006, bajo el Número perpetuo 3359. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/10/2010.

53. **Fundación Nicaragua Amiga 2020 (FUNA 2020)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2722, Gaceta No. 223, del 23/11/2000**, inscrita desde el 07/06/2001, bajo el Número perpetuo 1927. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/08/2021.

54. **Asociación Ministerio Evangelístico en Nicaragua Sonny Holland**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4667, Gaceta No. 170, del 31/08/2006**, inscrita desde el 18/09/2006, bajo el Número perpetuo 3442. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 02/12/2014.

55. **Asociación de Profesores de Masaya (ASOPRODEMA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1379, Gaceta No. 138, del 24/07/1996**, inscrita desde el 25/11/1997, bajo el Número perpetuo 889. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/02/2021.

56. **Asociación de Comerciantes Abarroteros de Nicaragua (ANA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2190, Gaceta No. 114, del 16/06/1999**, inscrita desde el 12/07/1999, bajo el Número perpetuo 1374. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/01/2018.

57. **Asociación Evangélica Faro de Luz (AEFAL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4496, Gaceta No. 147, del 31/07/2006**, inscrita desde el 05/10/2006, bajo el Número perpetuo 3485. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados

financieros periodos 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 27/05/2006.

58. **Asociación Publica Clerical Jesús Divino Obrero (APC JESÚS DIVINO OBRERO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7777, Gaceta No. 110, del 15/06/2015**, inscrita desde el 29/07/2015, bajo el Número perpetuo 6190. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/07/2016.

59. **Asociación Granada entre Amigos (AGEA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1393, Gaceta No. 140, del 26/07/1996**, inscrita desde el 15/04/1997, bajo el Número perpetuo 630. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 30/11/2015.

60. **Fundación Integral Nuevo Amanecer de Nicaragua (FINAN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5728, Gaceta No. 114, del 19/06/2009**, inscrita desde el 04/08/2009, bajo el Número perpetuo 4447. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/08/2018.

61. **Asociación por la Libertad, Integridad, Equidad y Diversidad en los Derechos Sexuales (ALIEDS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6098, Gaceta No. 139, del 23/07/2010**, inscrita desde el 01/10/2010, bajo el Número perpetuo 4752. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/01/2012.

62. **Asociación Ambientalistas Guardianes de la Tradición (AMAGUARTI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1841, Gaceta No. 48, del 12/03/1998**, inscrita desde el 16/06/1998, bajo el Número perpetuo 1024. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/12/2017.

63. **Asociación Iglesia La Roca de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5614, Gaceta No. 44, del 05/03/2009**, inscrita desde el 18/03/2009, bajo el Número perpetuo 4319. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/11/2020.

64. **Asociación Prodesarrollo Integral de la Familia Nicaragüense (APROFANIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4287, Gaceta No. 116, del 15/06/2006**, inscrita desde el 20/07/2006, bajo el Número perpetuo 3360. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/03/2018.

65. **Fundación Manos Enlazadas para el Crecimiento de los Pueblos (FUMECP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5542, Gaceta No. 208, del 29/10/2008**, inscrita desde el 25/11/2008, bajo el Número perpetuo 4244. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2020-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/05/2020.

66. **Asociación Folklórica Viva León Jodido (ASOFOLKLOR-LEÓN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7724, Gaceta No. 83, del 07/05/2015**, inscrita desde el 22/07/2015, bajo el Número perpetuo 6179. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/08/2016.

67. **Asociación Instituto Nicaragüense de Alternativas para el Desarrollo Sostenible (INADES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1148, Gaceta No. 226, del 30/11/1995**, inscrita desde el 15/05/1998, bajo el Número perpetuo 995. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/07/2013.

68. **Asociación Campesina para el Desarrollo de Villanueva**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2650, Gaceta No. 199, del 20/10/2000**, inscrita desde el 06/11/2000, bajo el Número perpetuo 1760. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/03/2018.

69. **Asociación para el Desarrollo Comunal con la Solidaridad Internacional (ASDECOSI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 234, Gaceta No. 76, del 19/04/1990**, inscrita desde el 30/07/1997, bajo el Número perpetuo 791. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 31/03/2021.

70. **Fundación para Víctimas de Guerra, Protección del Medio Ambiente y la Atmósfera (FVGPMAYA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2113, Gaceta No. 248, del 21/12/1998**, inscrita desde el 28/01/1999, bajo el Número perpetuo 1279. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/09/2009.

71. **Asociación de Pequeños Comerciantes de Chinandega (APECOCHI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 584, Gaceta No. 86, del 10/05/1993**, inscrita desde el 04/08/1993, bajo el Número perpetuo 250. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1993-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/06/1997.

72. **Asociación de Abogados y Notarios Públicos del Departamento de Matagalpa (ABOGAEMAT)**,

Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6915, Gaceta No. 117, del 22/06/2012**, inscrita desde el 04/10/2012, bajo el Número perpetuo 5476. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/09/2014.

73. Asociación de Desmovilizados 22 de Marzo (R.N), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1840, Gaceta No. 48, del 12/03/1998**, inscrita desde el 12/11/1998, bajo el Número perpetuo 1209. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 03/05/2016.

74. Asociación de Pensionados y Jubilados de Acoyapa Chontales (APJACH), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7625, Gaceta No. 239, del 17/12/2014**, inscrita desde el 09/02/2015, bajo el Número perpetuo 6077. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 11/04/2016.

75. Asociación de Jubilados y Adultos Mayores de Acoyapa Profesora Socorrito Blandón, In Memoriam (AJAMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7431, Gaceta No. 49, del 13/03/2014**, inscrita desde el 10/04/2014, bajo el Número perpetuo 5847. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 29/03/2016.

76. Asociación para el Desarrollo de la Región Quinta (ASODEREV), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 376, Gaceta No. 198, del 16/10/1990 y Gaceta No. 21, del 30/01/2001, de fe de errata**, inscrita desde el 03/07/1995, bajo el Número perpetuo 507. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 02/05/2015.

77. Asociación de Desarrollo Laboral del Matadero de Amerrisque (ADELAMERRISQUE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1382, Gaceta No. 138, del 24/07/1996**, inscrita desde el 15/04/1997, bajo el Número perpetuo 628. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2013-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/05/2015.

78. Asociación de Diabéticos e Hipertensos Fe y Esperanza (ADHFE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6843, Gaceta No. 77, del 27/04/2012**, inscrita desde el 09/07/2012, bajo el Número perpetuo 5383. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 27/03/2020.

79. Asociación para el Desarrollo de la Agricultura Urbana en Nicaragua (ASDAUNIC), Personalidad

Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5990, Gaceta No. 108, del 09/06/2010**, inscrita desde el 30/09/2014, bajo el Número perpetuo 5970. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 02/04/2019.

80. Asociación de Egresados de Aldeas S.O.S. de Niños-Nicaragua, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 952, Gaceta No. 74, del 24/04/1995**, inscrita desde el 20/07/1995, bajo el Número perpetuo 516. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/04/2014.

81. Asociación Coordinadora de Desmovilizados de Guerra por la Paz, la Reconciliación y el Desarrollo. (CODEPARD), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1491, Gaceta No. 233, del 09/12/1996**, inscrita desde el 28/05/1997, bajo el Número perpetuo 719. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 05/04/2021.

82. Asociación de Mujeres por la Paz y el Desarrollo del Departamento de Estelí (AMPYDE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2039, Gaceta No. 204, del 29/10/1998**, inscrita desde el 20/01/1999, bajo el Número perpetuo 1270. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 27/01/2014.

83. Fundación Iniciativas Agroindustriales del Norte (FIAN), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5715, Gaceta No. 104, del 05/06/2009**, inscrita desde el 26/01/2010, bajo el Número perpetuo 4561. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 01/03/2020.

84. Fundación Ministerio Cristiano Hombres y Mujeres de Valor, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4932, Gaceta No. 9, del 12/01/2007**, inscrita desde el 31/01/2007, bajo el Número perpetuo 3675. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/08/2014.

85. Asociación de Profesionales para el Desarrollo Sostenible (APRODIS), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8017, Gaceta No. 158, del 23/08/2016**, inscrita desde el 08/11/2016, bajo el Número perpetuo 6458. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/04/2021.

86. Asociación Red del Café Las Segovias (RED DEL CAFÉ LAS SEGOVIAS), Personalidad Jurídica otorgada

mediante Decreto No. 5994, Gaceta No. 108, del 09/06/2010, inscrita desde el 30/06/2010, bajo el Número perpetuo 4639. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 19/08/2013.

87. **Asociación de Propietarios Forestales de Santa Clara**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1257, Gaceta No. 84, del 08/05/1996, inscrita desde el 25/07/1997, bajo el Número perpetuo 780. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 24/07/2013.

88. **Asociación de Ministerios de Iglesias de Jesucristo**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 4301, Gaceta No. 24, del 02/02/2006, inscrita desde el 21/02/2006, bajo el Número perpetuo 3239. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010-2021. Junta Directiva vencida desde el 01/07/2006.

89. **Asociación Hoteleros y Restauranteros para el Desarrollo Turístico de Bilwi-RAAN (ASHORDES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 6090, Gaceta No. 138, del 22/07/2010, inscrita desde el 23/10/2012, bajo el Número perpetuo 5483. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 01/03/2014.

90. **Asociación Wanki Kiamka Raya (AWAKIRA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 5954, Gaceta No. 103, del 02/06/2010, inscrita desde el 05/10/2010, bajo el Número perpetuo 4757. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/09/2016.

91. **Asociación Ministerio Informativo Cristiano Interdenominacional Nueva Visión**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 4247, Gaceta No. 12, del 17/01/2006, inscrita desde el 09/08/2007, bajo el Número perpetuo 3863. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/01/2014.

V

Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 y artículo 37 numeral 1 de la Ley N°. 977, tienen como facultad de las instancias reguladoras de OSFL, **establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro**, por lo que con las acciones antes mencionadas los 91 OSFL antes referidos, han obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que **al no reportar sus Juntas**

Directivas e informes financieros conforme periodos fiscales y con desgloses detallados, por más de 02 hasta 29 años, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 91 OSFL señalados en el presente Acuerdo, por estar en abandono y tener entre 02 a 29 años de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 91 organismos antes referidos, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley N° 1115.

TERCERO: En el término de 72 horas, los OSFL antes señalados, deberán entregar a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro todos los documentos referidos a la liquidación de bienes y activos, así como libros contables (Diario y Mayor), libro de actas y libro de registro de miembros, que fueron autorizados por la Dirección para su resguardo. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del catorce de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

Reg. 2022-03502 – M. 10459409 – Valor C\$ 380.00

Resolución Administrativa, Cancelación de Registros de Organismos sin Fines de Lucro de otras nacionalidades

Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. Managua catorce de noviembre del año dos mil veintidós, las nueve de la mañana.

CONSIDERANDO

I

Que es facultad de esta Dirección General, la Regulación, Control, Seguimiento y Sanción a los Organismos sin Fines de Lucro nacionales y de otras nacionalidades, de conformidad al artículo 3 y 10 numeral 8 de la Ley N° 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

II

Que la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” en el artículo 10 numeral 15, establece que la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecerá medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo la Ley N°. 977 “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)”, establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

III

Que el artículo 14 del Decreto No. 15-2018 “Reglamento de la Ley N°. 977”, establece que **los Organismos sin Fines de Lucro de otras nacionalidades, legalmente autorizados para operar en Nicaragua, deben garantizar a la entidad pública que los regula, la documentación legal y financiera que le sea requerida.**

IV

Que los siguientes Organismos inscritos ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, **incumplieron con sus obligaciones establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 9, 24, 25, 26, 26.1, 26.3, 27, 28 y artículos 29 y 30 de la Ley N°. 1115, ya que no reportaron por más de 03 a 08 años, Juntas Directivas del país de origen, actualización del Poder del Representante Legal y Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos:**

1. **Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN), originario de España**, inscrito el 02/03/2001, bajo el Número Perpetuo 1873. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2004.

2. **Asociación de Trabajadoras Domésticas, originario de Costa Rica**, inscrito el 10/02/2012, bajo el Número Perpetuo 5251. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2012.

3. **Institutos Americanos para Investigaciones en las Ciencias del Comportamiento (AMERICAN INSTITUTES FOR RESEARCH IN THE BEHAVIORAL SCIENCES), originario de Estados Unidos**, inscrito el 01/09/2005, bajo el Número Perpetuo 3135. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2018.

4. **Asociación de Ayuda a la Cooperación y el Desarrollo, originario de Francia**, inscrito el 15/03/1999, bajo el Número Perpetuo 1302. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2011.

5. **Nicaragua Baptist Missions, originario de Estados Unidos**, inscrito el 10/04/2014, bajo el Número Perpetuo 5848. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2017.

6. **Fundación Pro Ciencia, Educación y Cultura (FUPROCEC), originario de Costa Rica**, inscrito el 15/04/2009, bajo el Número Perpetuo 4368. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2019-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2011.

7. **Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo - Intervida, originario de España**, inscrito el 27/07/2004, bajo el Número Perpetuo 2794. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2013.

8. **Fundación de Desarrollo Juvenil Comunitario, originario de Estados Unidos**, inscrito el 12/11/1993, bajo el Número Perpetuo 283. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2008.

9. **The Redeemed Christian Church of God, Dominion Chapel (RCCG - DOMINION CHAPEL), originario de Estados Unidos**, inscrito el 12/08/20012, bajo el Número Perpetuo 5053. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2015.

V

Que el actuar de los 09 OSFL, antes referidos ha obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, al estar en incumplimiento con el marco normativo **al no reportar:**

1. **Estados Financieros** conforme periodos fiscales con **Desgloses detallados** Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, (origen, proveniencia y beneficiario final), violentando el **artículo 34 numerales 7 y 24, de la Ley N°. 1115 y artículo 14, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Ley N°. 977.**

2. **Juntas Directivas del país de origen**, violentando los

artículos 24 numerales 3 y 9; 34 numeral 27 y artículo 30 de la Ley N°. 1115.

3. Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta domicilio y teléfono, violentando el artículo 34 numerales 26, 26.1, 26.3 de la Ley N° 1115 y Artículo 14 numeral 1 inciso a) del Reglamento de la Ley N° 977.

POR TANTO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 3, 10, numeral 8 y artículo 37 numeral 3 de la Ley N°. 1115, “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 31 segundo párrafo de la Ley N°. 1127, “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física” y de conformidad a los considerandos expuestos, la suscrita Directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro:

RESUELVE:

Primero: Cancelar los registros y números perpetuos asignados a los 09 organismos de otras nacionalidades antes referidos, por estar en abandono y tener entre 03 a 08 años de incumplimiento de sus obligaciones conforme a las leyes que los regulan.

Segundo: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 09 organismos de otras nacionalidades en Nicaragua, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.- **Publíquese-** (f) **Franya Urey Blandón, Directora General, Dirección General de Registro y Control de OSFL.**

Reg. 2022-03424 – M. 10097493 – Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento **Pablo José Morales Luna**. – **CERTIFICA:** Que en los folios: 389-390 del libro de nacionalizados nicaragüenses No.11 correspondiente al año: 2022, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No. 3357, donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **LUIS DAVID ORREGO CHAVARRIA**, originario de la República de Colombia y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3357** El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José

Morales Luna, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 06 y 07 de julio del 2011; su reforma Ley No. 1033, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 145 del 06 de agosto del 2020; y su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012; y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha 18 de octubre del 2018. **C O N S I D E R A N D O PRIMERO.** Que el ciudadano **LUIS DAVID ORREGO CHAVARRIA**, de nacionalidad colombiano, mayor de edad, comerciante, soltero, nacido el 15 de febrero del 2002 en municipio Yarumal, departamento Antioquia, República de Colombia, identificado con pasaporte AX092087, cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000076504, con domicilio y residencia en Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **LUIS DAVID ORREGO CHAVARRIA**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente en este país desde el 31 de octubre del 2016 de forma continua e ininterrumpida. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, “Ley General de Migración y Extranjería”, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados”. **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 6, 15, 21 27 y 46 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); Artículos 11, 49, 50, 59 y 60 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112 y 117 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **LUIS DAVID ORREGO CHAVARRIA**, originario de Colombia. **SEGUNDO.** El

ciudadano **LUIS DAVID ORREGO CHAVARRIA**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, ocho de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería.** La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la Resolución que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos en la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería", **REFRENDA** la presente Resolución de Nacionalización. (f) María Amelia Coronel Kinloch. -Ministra de Gobernación. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3357 en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Comandante de Regimiento, Pablo José Morales Luna, Sub Director General de Migración y Extranjería.**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2022-03334 – M. 9370452 – Valor C\$ 285.00

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

AVISO

El **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)** en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas el Art. 30 de la Ley N.º 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 34 del 22 de febrero 2013 y, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de la Ley N.º 277 Ley de Suministro de Hidrocarburos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 130 del 14 de julio 2021 y el Art. 23 numeral 4 del Decreto N.º 392011 Reglamento de la Ley de Suministro de Hidrocarburos, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º 152 y 153 del 15 y 16 de agosto 2011, por este medio informa a la población en general: el señor "**JOSÉ BISMARCK RODRÍGUEZ PADILLA**" ha solicitado ante esta instancia otorgamiento de "**AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN**" para el desarrollo de una **ESTACIÓN DE SERVICIO** para la venta directa de derivados de petróleo al consumidor. La nueva instalación a construir se identificará con el nombre comercial **SERVICENTRO SAN JUAN** y estará ubicada en el km 164 Carretera Panamericana - Estelí - Condega, en la comunidad Las Mesitas, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.

Por tanto, publíquese el presente aviso a costo del solicitante, una vez por semana durante tres (3) semanas consecutivas, con la finalidad de que cualquier persona que

se considere afectada por el desarrollo de este proyecto, presente por escrito las objeciones que tuviere, ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en el edificio central del MEM ubicado de la Rotonda Centroamérica 700 metros al Oeste, Villa Fontana, Managua.

La persona que se considere afectada deberá presentar su escrito de objeción en un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de la última publicación. Las objeciones presentadas se resolverán por la vía administrativa en el término de ley.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) **Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministro, Ministerio de Energía y Minas.**

3-2

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2022-03448 – M. 1383128660 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN SELECTIVA N° 41/2022

“CONSTRUCCIÓN DE TORRE METÁLICA CON TANQUE DE PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DEL CENTRO TECNOLÓGICO PEDRO ARAUZ PALACIOS-GRANADA-INATEC”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de *Licitación Selectiva N° 41/2022 “Construcción de Torre Metálica con Tanque de PVC y Obras Complementarias del Centro Tecnológico Pedro Arauz Palacios, Granada-INATEC”*, de conformidad a Resolución de Inicio No. 76/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para realización de la siguiente Obra:

Obra a realizarse;

Obra	DESCRIPCIÓN
1	“Construcción de Torre Metálica con Tanque de PVC y Obras Complementarias del Centro Tecnológico Pedro Arauz Palacios, Granada-INATEC”

Plazo de Ejecución de las Obras; El plazo estimado de ejecución será de sesenta (30) días calendarios, iniciando el Proyecto a la entrega de sitio al Contratista. En esta fecha, deberá extenderse Orden de Inicio del Proyecto. El Contratista estará prestando sus servicios al INATEC en el Centro tecnológico Pedro Arauz Palacios en la Ciudad de Granada. Por lo que se afectarán dos periodos presupuestarios 2022 y 2023. Este proceso será financiado con fondos provenientes Fondos Propios 2% INATEC. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del **03/Noviembre/2022**, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "T", Plana Alta, los días **04 y 07/Noviembre/2022, hasta el 15 /Noviembre/2022** de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de **C\$ 630.00** (Seiscientos Treinta Córdoba Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "U" Planta Baja. Zumén –Managua. Nicaragua

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar él envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. La Visita al Sitio se realizará en el lugar de la Obra, en el Centro tecnológico Pedro Arauz Palacios en la ciudad de Granada. Ubicado; Final avenida España N°1, Salida a Malacatoya, Frente al Gran lago de Nicaragua., el día **08/Noviembre/2022**, a las 10:00 am, es de Ineludible cumplimiento, según Circular Administrativa DGCE-SP-05-2017.

7. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día **10/Noviembre/2022**,

de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el **14/Noviembre/2022**, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos iantola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 16/Noviembre/2022**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

9. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 1% (Uno Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

10. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

11. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

12. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am**, del **16/Noviembre/2022**, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 03/Noviembre/2022 (F) **Cra. Samara Zelaya Martinez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2022-03449 – M. 1383128660 – Valor C\$ 285.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 45/2022
"Adquisición de Material Publicitario para Matricula
2023"**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de *Licitación Selectiva N° 45/2022 "Adquisición de Material Publicitario para Matricula 2023"*, de conformidad a Resolución de Inicio No. 51/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de:

LOTE	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	59	Banner Rollup, artes diferentes
2	1	4	Banner Rollup genérico, 1 solo arte
3	1	4	Banner Rollup por sector, 4 artes diferentes.
4	1	68	Lonas banner.
5	1	5	Lonas banner.
6	1	25,500	Afiches, 51 artes diferentes
7	1	7,000	Brochures generales 1 solo arte
8	1	500	Libretas
9	1	153,000	Volantes por centro 51 diseños diferentes
10	1	10	Troqueles
11	1	200	Stikers Personalizados
12	1	300	Bolsas de Regalos Personalizadas
13	1	800	Tarjetas Personalizadas
14	1	2000	Certificados.

La entrega de los Bienes se realizará en entregas parciales, Bodega INATEC- CENTRAL, modulo R planta baja., las entregas serán supervisadas por La División de Comunicación y Divulgación, en coordinación con el Área de Almacén, dentro de un plazo; 10 días calendarios después de firmado el Contrato, La vigencia del contrato será de 6 (Seis Meses) a partir de la firma del Contrato. vencerá una vez se agote el monto. Este proceso será financiado con fondos Mixtos provenientes del 2% INATEC y MHCP. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del 11/Noviembre/2022, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños

elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "T", Plana Alta, los días 14 y 15/Noviembre/2022, hasta el 23/Noviembre/2022 de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "U" Planta Baja. Zumén – Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC, tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día 17/Noviembre/2022, de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el 22/Noviembre/2022, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos artola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las 09:30 am del 24/Noviembre/2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 1% (Uno Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

9. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

10. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante

por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

11. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am**, del **24/Noviembre/2022**, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 11/Noviembre/2022. (f) **Cra. Samara Isabel Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2022-03450 – M. 1383128660 – Valor C\$ 285.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022
"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA
PARA NIVEL CENTRAL Y CENTROS
TECNOLÓGICOS"**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de *Licitación Pública N° 19/2022 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para Nivel Central y Centros Tecnológicos"*, de conformidad a Resolución de Inicio No. 84/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
Lote 1; Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para Nivel Central-Semi Nuevos		
1	3	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 1
2	14	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 2
Lote 2; Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para Nivel Central-Nuevos		
1	3	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 1
2	1	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 2
Lote 3; Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para el Centro Tecnológico Juan de Dios Muñoz Reyes, Leon-Semi Nuevo		
1	1	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 1
2	1	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 2
3	1	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 3
Lote 4; Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para el Centro Tecnológico Héroes y Mártires de Asturias-Nuevo		
1	1	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 1
2	1	Fotocopiadora Multifuncional – Tipo 2

La entrega de los Bienes se realizará en Bodega de INATEC

– Lugar de instalación lote 1 y 2 INATEC Central. Centro Cívico Zumén, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Lugar de instalación lote 3; Centro Tecnológico Juan de Dios Muñoz Reyes, León De la Entrada de la Divina 2km al Este, en el Reparto Utres al lado del colegio Carlo Fonseca del MINED. Lugar de instalación lote 4 Centro Tecnológico Héroes y Martínez de Asturias, KM 194.5 carretera hacia Santa María de Pantasma, mano derecha. las entregas serán supervisadas por DGTI, en coordinación con el Área de Almacén de cada Centro Tecnológico. Lote 1: 10 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Lote 2: 60 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Lote 3: 10 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Lote 4: 60 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Este proceso será financiado con fondos provenientes del 2% INATEC. Periodo Presupuestario 2022-2023. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del **14/Noviembre/2022**, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD, DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "T", Plana Alta, los días **16 y 17/Noviembre/2022, hasta el 13/Diciembre/2022** de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 500.00 (Quinientos Córdoba Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "U" Planta Baja. Zumén – Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar él envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren

haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Le Reunión de Homologación se realizará el día **21/ Noviembre/2022**, a las 10:00 am, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones, Modulo "T", Planta Alta. INATEC. Frente al Hospital Bertha Calderón. Los Oferentes participantes deben de formular sus preguntas por escrito.

7. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día **30/Noviembre/2022**, de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el **05/ Diciembre/2022**, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos iartola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 14/Diciembre/2022**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

9. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 3% (Tres Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

10. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

11. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

12. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am**, del **14/ Diciembre/2022**, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 14/Noviembre/2022. (f) **Cra. Samara Isabel Zelaya Martinez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2022-03451 – M. 10030210 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA.
Licitación Selectiva N° 44-2022
"Compra de productos de Limpieza de Equipos
Informáticos"

El Área de Adquisiciones del **Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC)**, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la **Licitación Selectiva N°44-2022** denominada **"Compra de productos de Limpieza de Equipos Informáticos"**, de conformidad a **Resolución Administrativa de Inicio N° 85-2022** con fecha del once de noviembre del año 2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"Compra de productos de Limpieza de Equipos Informáticos"** con el objetivo de Optimizar y actualizar los materiales de limpieza requeridos para el mantenimiento de hardware de los equipos informáticos a Nivel Nacional del primer semestre 2023, permitiendo mejorar su rendimiento y alargando su vida útil, así como, Dotar de materiales de limpieza para mantenimientos preventivos de Centros Tecnológicos y Sede Central para el buen inicio del año lectivo 2023 y Mantener en stock para atención a solicitud de los Centros Tecnológicos y Sede Central en un plazo de 40 días hábiles a partir de la entrega de la orden de compra, financiada con fondos provenientes de fondos propios **2% año 2022-2023**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

2. Los bienes o índole a adquirir son:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del Producto
01	900	Unidad	Limpia contacto
02	900	Unidad	Espuma limpia superficie
03	3000	Unidad	Toallas para limpiar

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

En caso de requerir el documento impreso deberán previo efectuar pago no reembolsable de C\$ 200.00 (costo de reproducción) doscientos córdobas netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con recibo deberá presentarse a la División de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico, a partir del **14 de noviembre** hasta un día hábil antes de la presentación y Apertura de Ofertas, siendo el día **21 de noviembre** del 2022.

4. **Las consultas** se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 16/ noviembre/2022, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas** el 18/noviembre/2022 en horario laboral. En caso de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: aolivas@inatec.edu.ni, con copia a emquiroz@inatec.edu.ni, y szelaya@inatec.edu.ni.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 22/noviembre/2022**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir. **Tomando las medidas de prevención, solo asistirá un representante.**

6. La oferta incluirá una garantía bancaria o fianza de seriedad del **uno (1%)** por ciento del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). **No se aceptara ningún tipo de cheque.**

7. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am del 22/noviembre/2022** en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir. **Tomando las medidas de prevención, solo asistirá un representante.**

8. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y emquiroz@inatec.edu.ni.

9. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni

(F) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones División de Adquisiciones.

Reg. 2022-03452 – M. 10030317 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA.

Licitación Selectiva N° 58-2022

“Rehabilitación del sistema hidrosanitario en la Sub-Sede Puerto Morazán, Carlos Manuel Vanegas Olivas en Chinandega-INATEC”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la Licitación Selectiva N° 58-2022 denominada “Rehabilitación del sistema hidrosanitario en la Sub-Sede Puerto Morazán, Carlos Manuel Vanegas Olivas en Chinandega-INATEC”, de conformidad a Resolución de Inicio N° 100-2022 con fecha once de noviembre del año 2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Rehabilitación del sistema hidrosanitario en la Sub-Sede Puerto Morazán, Carlos Manuel Vanegas Olivas en Chinandega-INATEC”** con el objetivo mejorar el sistema hidrosanitario y eléctrico, construcción de cisterna y caseta de control, mantenimiento a los canales de desagüe de algunas pilas de cultivo y compuertas; garantizando las condiciones físicas para los protagonistas. Las obras se realizarán en la Sub-Sede Puerto Morazán, ubicada en la calle principal de este municipio, dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, y financiada con fondos provenientes de fondos propios (2%) 2022. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según registro del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso, deberán efectuar pago no reembolsable de C\$ 1,000.00 (costo de reproducción) Mil Córdobas Netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con el recibo deberá presentarse a la División de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico, desde el 14 al 17 de noviembre 2022.

4. **Las consultas** se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 15/ noviembre/2022, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose

respuestas el 16/noviembre/2022 en horario laboral. En caso de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: aolivas@inatec.edu.ni, con copia a fmunoz@inatec.edu.ni, y szelaya@inatec.edu.ni.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Recepción de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **08:30 am del 18/noviembre/2022**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta incluirá una garantía bancaria o fianza de seriedad de oferta, por el uno por ciento (1%) del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las **09:00 am del 18/noviembre/2022** en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

8. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y fmunoz@inatec.edu.ni.

9. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.

Reg. 2022-03482- M. 1383389152 – Valor C\$ 285.00

**CONVOCATORIA A LICITACION
LICITACION SELECTIVA N° 49-2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS CONSTRUCCION
CIVIL PARA EL CENTRO TECNOLOGICO
COMANDANTE CAMILO ORTEGA SAAVEDRA-
MASAYA"**

1. El área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 90-2022 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para

el "Adquisición de equipos Construcción Civil para el Centro Tecnológico Comandante Camilo Ortega Saavedra- Masaya", financiada con Fondos Propios 2% con afectación presupuestaria 2022.

2. El Tecnológico Nacional como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere dotar de equipos nuevos para las practicas pre profesionales de los estudiantes. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un periodo de **4 meses** contados a partir de la entrega de la orden de compra.

3. La cantidad de bienes a suministrarse, debe ser así:

Ítems	Cantidad	Descripción
1	1	Mezcladora de un saco
2	1	Compactadora manual
3	1	Taladro Martillo Combinado
4	3	Esmeriladora angular 9"
5	2	Medidor de distancia Laser
6	2	Laser Multilíneas 360°
7	2	Martillo suizo
8	2	Vibrador para concreto

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a partir del 17 de noviembre del 2022 (de las 08 am a las 04 pm) y culmina un día antes

de la apertura (29 de noviembre 2022), previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 23/ noviembre/2022 de las 08:00 am a las 04:00 pm, dándose respuesta el 25/noviembre/2022 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: szelaya@inatec.edu.ni, ggomez@inatec.edu.ni.

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a más tardar a las 10:30 am del día 30 de noviembre 2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, del día 30 de noviembre 2022, en presencia de los Representantes del contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la División de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni. (f) Cra. Samara Isabel Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones, INATEC.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 2022-03446 – M. 10009399 – Valor C\$ 95.00

EAAI

**AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que

se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 20-2022.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
- 3.- Denominada: "ADQUISICION DE SERVIDOR",
- 4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(F) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-03488 – M. 9418663 – Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

Licitación Selectiva No. UNAN-León-DAC-LS-034-2022, PAC No. 346-2022, Adquisición de equipos y accesorios Informáticos a solicitud de la División de Informática de la UNAN-León. Que será publicada el día 16 de noviembre del año 2022.

Viernes, 11 de noviembre del 2022. (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN – LEON.

Reg. 2022-03487 – M. 9418819 – Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN, informa la publicación de convocatoria de:

- LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN-LEÓN-DAC-LS-035-2022; PAC No. 352-2022, "MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRES ACONDICIONADOS A SOLICITUD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNAN – LEÓN", la que se publicará el día el 16 de noviembre de 2022.

León, 11 de noviembre del 2022. (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-03486 – M. 9418709 – Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN, informa la publicación de convocatoria de:

- LICITACIÓN PÚBLICA No. UNAN-LEÓN-DAC-LP-036-2022; PAC No. 258-2022, "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, AULARIO Y OFICINAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES A SOLICITUD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNAN - LEÓN", la que se publicará el 16 de noviembre de 2022.

León, 11 de noviembre del 2022. (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN-LEÓN.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP17023 - M. 97856422- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 1, tomo VII, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DÉBORA MERARIS BALLEJOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-220389-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17024 - M. 97781876- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 1, tomo VII, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JENNIFER CAROLINA SOTOMAYOR TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030897-0022X, ha cumplido con todos los requisitos académicos

establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17025 - M. 97895521- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 1, tomo VII, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

REYMON STVEN UMAÑA DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300998-1008E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17026 - M. 52321- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 235, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

REGINA MARCELA SELVA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-030497-0000E, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17027 – M. 660229– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 235, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA RENÉ GRANERA BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-031196-1002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17028 – M. 97094759– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 163, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SELENA CELESTE TIJERINO NOVOA. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 001-260495-0042E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17029 – M. 97918034– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 163, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA CRISTINA SOLANO JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 604-030693-0004Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17030 – M. 97740539– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 118, tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LESLIE ROMAR PÉREZ VALLE. Natural de Nicaragua,

con cédula de identidad 001-190590-0017V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física -Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17031 – M. 93589836– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 118, tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-060287-0005W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17032 – M. 91755377– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 118, tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-060287-0005W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Comercial y énfasis en Administración.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP19539 – M. 7023678 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 434, Folio 434, Tomo X, Managua 14 de junio del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Temas Claves de Derecho Constitucional,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

OMAR ALBERTO GARCÍA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 288-170375-0000H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintiuno. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP20601 – M. 7750317 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 49 Folio 25 tomo I, del Registro de reposición de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ VALDIVIA ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 161-270782-0007R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua seis del mes de octubre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18483 – M. 5314951 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil, de la U.N.A., certifica que bajo el número 192, página 096, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO CUADRA HERNANDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP18484 – M. 6590281 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 084 página No. 084 Tomo V del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

ANGEL ANTONIO PETTERSON, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diez. El Vice Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvides Pineda.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18485 – M. 6613222 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 331 tomo XIV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERNESTO JOSUÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-140394-0016Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP18486 – M. 6585816 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 033 tomo XVIII partida 18551 del libro de Registro de Títulos

de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

MARILING DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MIRANDA Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: MSc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: MSc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) MSc. María Alejandra Martínez Guadamuz, Secretaria General Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP18487 – M. 5249603 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 378 tomo XVIII partida 19588 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

JOSSELING MASSIEL ZELEDÓN BLANDÓN Natural de Estelí Departamento de Estelí República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: MSc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: MSc. Lizbeth Carolina Martínez Mejía.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP18488 – M. 5249498 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 378 tomo XVIII partida 19587 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

JAVIER RAMÓN MENDOZA AGUILAR Natural de Estelí Departamento de Estelí República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: MSc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: MSc. Lizbeth Carolina Martínez Mejía.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP18489 - M 27687042 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, certifica que **GLORIA ALEJANDRA TÓRREZ GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al Título e **Ingeniera Industrial y de Sistemas**, el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 63, Código IIYS 191, de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del 2022. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. 2022-TP18490 - M 27658395 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, certifica que **REBECA ALEJANDRA GURDIÁN ARAGÓN**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al Título e **Ingeniera Industrial y de Sistemas**, el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de

Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 58, Código IIYS 176, de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del 2022. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. TP18494 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 111 en el folio 56 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 111. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

CANDY DEL ROSARIO FONSECA ARTEAGA. Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-100599-1025X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 111, Folio 56, Tomo I del libro respectivo. Managua, 6 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18495 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 112 en el folio 56 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 112. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo

Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

MARCIA FERNANDA AVELLÁN MARÍN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-131097-0019E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 112, Folio 56, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18496 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 113 en el folio 57 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 113. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

ALDO ALEXANDER HERNÁNDEZ FONSECA. Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-241198-0001K, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 113, Folio 57, Tomo I del libro respectivo. Managua, 6 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18497 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 114 en el folio 57 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 114. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN SALAS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-150292-0048Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 114, Folio 57, Tomo I del libro respectivo. Managua, 6 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18498 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 115 en el folio 58 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 115. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS BACA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-310897-0027P, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 115, Folio 58, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18499 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 116 en el folio 58 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 116. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

HUGO NELSON TORREZ MORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-010898-1003G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 116, Folio 58, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18500 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 117 en el folio 59 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 117. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

MARYLIN DEL CARMEN CASTAÑEDA MALTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-210697-1006T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 117, Folio 59, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18501 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 118 en el folio 59 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 118. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

MICHAEL ENRIQUE CASTELLON CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-

160197-1000A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 118, Folio 59, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18502 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 119 en el folio 60 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 119. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CORTEZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 004-310598-0000M, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 119, Folio 60, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18503 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 120 en el folio 60 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 120. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

DIANA ALEJANDRA CHAVARRÍA TORREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 241-021197-0001R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 120, Folio 60, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18504 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 121 en el folio 61 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 121. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

KEILYN BELÉN GARCÍA BRISEÑO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230995-0034W, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 121, Folio 61, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18505 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 145 en el folio 73 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 145. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

DAYANA ZULEMA JIRÓN CANTARERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-240699-0002A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 145, Folio 73, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18506 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 124 en el folio 62 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 124. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

RONALD ENRIQUE SANTAMARÍA CARCACHE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-080795-0051U, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 124, Folio 62, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18507 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 123 en el folio 62 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 123. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

KIMBERLLY YOSMIRNA MONTOLLA RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-160493-0002A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora**

en Medicina y Cirugía, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 123, Folio 62, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18508 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 125 en el folio 63 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 125. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

BERNA ISABEL RODRÍGUEZ RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-080400-1054G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 125, Folio 63, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18509 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad

Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 126 en el folio 63 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 126. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

LESLYE DEL SOCORRO ARCIA BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-300599-0002R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 126, Folio 63, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18510 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 127 en el folio 64 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 127. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

EDSON JAIR CARVAJAL SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-080997-0000D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor**

en Medicina y Cirugía, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 127, Folio 64, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18511 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 128 en el folio 64 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 128. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

DERMA LISSETH LUNA BELLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 124-231093-0001S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 128, Folio 64, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18512 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad

Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 129 en el folio 65 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 129. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

LUVIANA FRANCELA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-230198-1001R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 129, Folio 65, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18513 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 130 en el folio 65 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 130. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

GEYSILL LISSETH MANZANAREZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-200695-0014B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 130, Folio 65, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18514 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 131 en el folio 66 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 131. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

VEYLING OSWAL MARTÍNEZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 526-090597-1001L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 131, Folio 66, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18515 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola

con el número 132 en el folio 66 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 132. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

KEIRA ASHANTI MEDINA. Natural de Belice, con documento de Identidad 000396430, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 132, Folio 66, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18516 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 133 en el folio 67 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 133. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

KARIL JONATHAN NARVÁEZ SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-240399-1003D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año

dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 133, Folio 67, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18517 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 134 en el folio 67 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 134. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

JACINTO OLIVERO ARGÜELLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 125-110997-1000R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 134, Folio 67, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18518 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 135 en el folio 68 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 135. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria

General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

DIANA VALERIA PERALTA ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-110595-0007C, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 135, Folio 68, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18519 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 136 en el folio 68 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 136. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

ANIELKA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-180297-1001S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 136, Folio 68, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18520 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 137 en el folio 69 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 137. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

TATIANA MARGARITA RODRÍGUEZ TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-171298-1000Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 137, Folio 69, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18521 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 138 en el folio 69 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 138. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior

izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

CINDY LIZMARY SUÁREZ GALAGARZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-070196-0002G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 138, Folio 69, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18522 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 139 en el folio 70 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 139. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

SAMANTHA LUCÍA SANDIGO ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-210898-1034G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 139, Folio 70, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18523 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 140 en el folio 70 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 140. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

EDDY GUILLERMO ARAÚZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 161-230998-0005G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 140, Folio 70, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18524 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 141 en el folio 71 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 141. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior

derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

MAYBRIS NOHELIA CASTRO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 449-110598-000H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 141, Folio 71, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18525 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 142 en el folio 71 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 142. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

HANNY SUJEY GARCÍA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-161096-0006E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 142, Folio 71, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del

año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18526 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 143 en el folio 72 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 143. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

BAYARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-250886-0004N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 143, Folio 72, Tomo I del libro respectivo. Managua, 14 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18527 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 144 en el folio 72 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 144. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

KATHERINE VANESSA JIRÓN YANEZ CUM LAUDE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 888-070698-1000C, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 144, Folio 72, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18528 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 122 en el folio 61 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 122. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

YEISMEL KARINA LORENZO MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-220688-0010P, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 122, Folio 61, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18529 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 146 en el folio 73 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 146. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO CASTILLO JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-030797-0003Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 146, Folio 73, Tomo I del libro respectivo. Managua, 24 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. TP18530 -M. 6574929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 147 en el folio 74 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 147. Hay una foto a color en la parte interior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua en el ángulo superior izquierdo Hay un logo de UNIDES en el ángulo superior derecho. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

FRANCISCA SOLAINCH GARCÍA ROMERO. Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-

160493-0002A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 147, Folio 74, Tomo I del libro respectivo. Managua, 14 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. (f) LLM. Lucía Ojeda. Secretaria General.

Reg. 2022-TP18617 - M. 99191481 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 093, partida 05, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

FABRICIO JOSUÉ HERRERA HERNÁNDEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas - Mercadeo**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 14, 2022.

Reg. 2022-TP18618 - M. 4167705 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 069, partida 1, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

CAMILA ANDREA FLORES GRANDE, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas - Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 20 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 16, 2020.

Reg. 2022-TP18619 - M. 4167705 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 088, partida 25, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

YANCI LISSETH SORTO BONILLA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Ciencias de Sistemas Gerenciales de la Información**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 15, 2021.

Reg. 2022-TP18620 - M. 4167705 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 088, partida 25, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

BEATRÍZ EUGENIA MORAZÁN MERLOS, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 12, 2018.

Reg. 2022-TP18624 - M. 4167705 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 098, partida 01, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SÁNDIGO, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas – Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 14, 2022.

Reg. 2022-TP18622 - M. 3997595 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 099, partida 25, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

REYNALDO ERNESTO GONZÁLEZ DE LEÓN PÉREZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas – Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick,

Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 14, 2022.

Reg. 2022-TP18623 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 056, Folio 056, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CENTENO FIDENCIO JAMES HONDO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-051274-0001M, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18624 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 057, Folio 057, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YELBA QUANT LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-211188-0003R, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18625 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 058, Folio 058, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EMY LUZ GARCÍA BENLYS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-301095-1000A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18626 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 059, Folio 059, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MILENA MERCADO PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-250487-0001H, ha

aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18627 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 060, Folio 060, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ALBA LUZ ZOTELO CLEVANS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-260685-0001J, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18628 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 061, Folio 061,

Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FLOR DE NOELY ÁVILA BELTRÁN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-291190-0001V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18629 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 062, Folio 062, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SABINO YUNKIAT EMILIANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-160475-0002E, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

(f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18630 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 063, Folio 063, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERVIN ISMAEL PINNER ARMANDO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 607-260592-0002X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18631 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 064, Folio 064, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAIMOR THOMAS TÓRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 492-101294-0003Y, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18632 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 065, Folio 065, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JULIANYS ELISA GUTIÉRREZ MAIRENA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 624-280589-0000M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil doce los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18633 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 083, Folio 083, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DOMINIK MELODY GOFF OMEIR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-210996-0004P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18634 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 066, Folio 066, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SARA YAMMILLETTE LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-100885-0002R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18635 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 067, Folio 067, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YASSER AHMED HERRERA PILARTE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 441-130389-0001K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18636 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 068, Folio 068, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TANIA ELIZABETH MEJÍA VÁSQUEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-170294-0004V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18637 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de

URACCAN, certifica que bajo el Número. 069, Folio 069, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JAMILETH ESTHER OCHOA HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-090193-0003U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18638 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 070, Folio 070, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAYDA YASMINA CUADRA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-201289-0000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18639 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 071, Folio 071, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANGELA MARILETT LÓPEZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-230184-0003F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18640 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 072, Folio 072, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DIONIS DIANA JARQUÍN DUARTE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-260898-1003T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18641 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 073, Folio 073, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATRIN ROBERTO ANDREW, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 602-100897-0000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18642 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 074, Folio 074, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAYSÍ MARIELA GONZÁLEZ NÚÑEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-030290-0001J, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18643 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 075, Folio 075, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

XIOMARA YAMILETH PÉREZ FLORES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-190185-0001V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18644 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 076, Folio 076, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

REYNA ISABEL PÉREZ FLORES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-120888-0000J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18645 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 077, Folio 077, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CARLA TORRES TOMAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-081273-0001Y, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18646 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 078, Folio 078, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BLANCA ROSA TAYLOR LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 611-120580-0002C, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Español, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18647 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 079, Folio 079, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YAHAIRA LIVETTE DÍAZ JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-231087-0002W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18648 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 080, Folio 080, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NELLY MAYELA HERISTON HEMLOCK, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 607-250180-0003L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18649 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 081, Folio 081, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ASHANDY MEACHEL DOWNS HUNTER, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 624-020992-0000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18650 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 082, Folio 082, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AMALIA ADELA VANEGAS GARTH, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 602-290587-0000S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18651 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 084, Folio 084, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSILETTE DAYANA DÍAZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-270799-1001G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18652 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 085, Folio 085, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATHERINE ANN BELLO SAMUEL, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-160596-0000X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18653 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 086, Folio 086, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEYSSIE FERNANDA VANEGAS GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-250201-1005G, ha aprobado en el mes de mayo del

año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18654 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 087, Folio 087, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NELSON FRANCISCO PLATA LOÁISIGA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 123-250583-0000A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Rég. 2022-TP18655 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 088, Folio 088, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID SÁNCHEZ BORGE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-010384-0001M, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18656 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 089, Folio 089, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LUCILA BLANDÓN MUÑOZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-311075-1000V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18657 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 090, Folio 090, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AMANDA IBETH NARVÁEZ ROCHA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 616-191100-1004S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18658 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 091, Folio 091, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

WILDER ESTEBAN INGRAM BARRETO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-311095-0000Q, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18659 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 092, Folio 092, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JORVIN SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-131296-0001G, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18660 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 093, Folio 093, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SANDY OMAR LÓPEZ HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-251299-1003T, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18661 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 094, Folio 094, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EREVENIA MARTÍNEZ BENAVIDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 629-250194-0000P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18662 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 095, Folio 095, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LILLIAM RAQUEL JIRÓN PERALTA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-090295-0000A, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18663 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 096, Folio 096, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CARLOS ALFREDO MUÑOZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-140287-0001F, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18664 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 097, Folio 097, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

**REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE
NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HARVY ANTONIO CANO ZAMORA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-260998-1001R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18665 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 098, Folio 098, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ADRIÁN RAFAEL ROSALES MÉNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-140193-0002S, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18666 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 099, Folio 099, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OSCAR ENRIQUE MATUS CUADRA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-040885-0003E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Educación Física y Deportes, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18667 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 100, Folio 100, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CIPRIANO CRISTÓBAL FIGUEROA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-160965-0001Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los

veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.
(f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18668 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 101, Folio 101, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KAYLA DELMIRA JAMES MESSEN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-310895-1001Q, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.
(f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18669 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 102, Folio 102, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CRISMA CRISTINA MCLEAN ERNESTO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-221299-1001A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.
(f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18670 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 103, Folio 103, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LEDA CRISTAL SPELLMAN JIRÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-121100-1002L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.
(f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18671 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 104, Folio 104, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEISIL MARQUÉZ CHOW, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-211100-1002F, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18672 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 105, Folio 105, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOYCE FINLEY LEAL, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-121188-0004X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18673 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 106, Folio 106, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANABELLY DARELLY MARTÍNEZ THOMAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-130499-1000C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18674 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 107, Folio 107, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KENUEL BOLAÑOS ABELARDO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-050996-0001X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18675 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 108, Folio 108,

Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JHEEN JAHOSCA JACKSON CARRILLO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 607-040396-0001P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18676 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 109, Folio 109, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA CECILIA MARTÍNEZ VALLES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-300899-1000M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18677 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 110, Folio 110, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARWIN MIGUEL TALENO ESTRADA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-290998-1000W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18678 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 111, Folio 111, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ESMILCER JANETH FAJARDO SOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 441-211284-0008V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18679 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 112, Folio 112, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HEYLIN JARITZA ESCOTO JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 246-030698-1003G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18680 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 113, Folio 113, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ BAYARDO HERNÁNDEZ OCHOA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-291083-0001Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18681 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 114, Folio 114, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARÍA JARANEXI CRUZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-150293-0000Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18682 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 115, Folio 115, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MAYNOR JOSUÉ ROCHA HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-150599-1001L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18683 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 116, Folio 116, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

WALKIRIA JARITZA MUÑOZ TERCERO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-120295-0001U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18684 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 117, Folio 117, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

YOSVANIA DEL CARMEN GODÍNEZ MÉNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 454-170496-1000Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18685 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 163, página 163, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DELESMY YARINNA JACKSON CARDONA, natural de Honduras, con documento de Identidad N°. 0902.993.00290, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18686 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 103, página 103, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ITSEL LIDIA THOMAS HODGSON, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-271285-0005H, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18687 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 093, página 093, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SUSANA ANDREA GONZÁLEZ SILES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 612-101288-0000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18688 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 015, página 015, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NOBEYDIS JUNIETH AMADOR AMADOR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 616-200700-1002R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18689 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 130, página 130, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

INGRID PAHOLA CARAVANTES HUETE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 161-220199-1002F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánicas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo

del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18690 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 173, página 173, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ILEANA ARACELY PALACIOS GONZÁLES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-150993-0010P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18691 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 155, página 155, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EVELYN ELIZABET FRANK ESCOBAR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 607-091083-0003T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18692 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 153, página 153, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MERIGILDO GUIDO LEWIS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 608-130486-0002N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Administración Pública, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Administración Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18693 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 042, página 042, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LESBIA FRANCISCA MATAMOROS VELÁZQUEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 607-040672-0003R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación mención en Español, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias**

de la Educación mención en Español, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18694 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 157, página 157, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GRETTEL CAROLINA ROJAS PASTORA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 610-171195-0006H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18695 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 066, página 066, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BIANKA TATIANA FLORES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 616-211192-1003V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ileania Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18696 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 047, página 047, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROXILA ELIETH HERNÁNDEZ JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 601-260185-0002F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ileania Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18697 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 100, página 100, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AZUCENA FINLEY PADILLA, natural de Honduras, con documento de Identidad N°. 0901.1994.00076, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ileania Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18698 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 099, página 099, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FRANCIS NINOSKA CRUZ NICOLÁS, natural de Honduras, con documento de Identidad N°. 0901.1991.00381, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ileania Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18699 – M. 6725538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de

URACCAN, certifica que bajo el No. 098, página 098, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ MATEO AGUILAR ARGUELLO, natural de Honduras, con documento de Identidad N°. 0901.1991.00361, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ileania Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2022-TP18700 – M. 6741494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 45, Folio 49, Tomo III, Managua 25 de junio del 2004, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Pediatría**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

CONSTANTINO JOSÉ LÓPEZ ROSALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-141262-0003S, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP18701 – M. 6627296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARMANDO JOSMARX SUÁREZ SOLÍS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-081290-0044W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 14 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP18702 – M. 6627371 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 174, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

AMALIA GRACE MARTÍNEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250790-0026G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 14 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP18703 – M. 6660184 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REYNA ISABEL ARÁUZ MARENCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 362-260289-0002J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP18704 – M. 6641871 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 201, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ESMERALDA YUBERLING ARAUZ PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Tecnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 8 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP18705 – M. 6621602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 25, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ADA MARLING NUÑEZ MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Tecnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP18708 – M. 6711470 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 326, tomo XVII, partida 17931, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WALTER ALEX PINEER STAMP. Natural de Laguna de Perlas, Departamento de RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP18709 – M. 6621159 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 469, tomo XVI, partida 16859, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUANA MASSIELL RAMÍREZ ROBLETO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP18710 – M. 6641721 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 06, Folio No. 295, Asiento No. 589.2, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

MARÍA CANDELARIA PÉREZ PEÑA, Natural de: Granada, Departamento de: Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en La Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil cinco. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiseis días del mes de agosto del dos mil veintidos. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18711 – M. 6710246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000431, Asiento No. 3858, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”.
POR CUANTO:

YAHOSKA GEORGINA ABARCA FLORES, Natural de: Boaco, Departamento de: Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en La Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintitres días del mes de agosto del dos mil veintidos. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18712 – M. 5629253 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 5940, Acta No. 33, Tomo XII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ANA PATRICIA VEGA BRIONES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 24 días del mes de abril del 2016. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 31 días del mes de agosto

del 2022. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18713 – M. 6619753 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 59, Página No. 30, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GARDENIA MARÍA CHINCHILLA ROA, Natural de Villa El Carmen, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, El Director de Registro, Lic. Álvaro Leonel García.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidos. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP18714 – M. 6690415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 13, Partida 3,777, Tomo XX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MAYKELING DEL SOCORRO SEQUEIRA CAJINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Ivania Renee Castellon Rosales.

Es conforme a su original con el que es debidamente

cotejado. León, 28 de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP18715 - M. 6713250 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 649, Página 325, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

WENDELL CARL SELAXZA ESPINALES. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Químico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del año dos mil once. Rector de la Universidad: Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Leonardo A Chavarria Carrion.

Es conforme, Managua, trece de mayo de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 2022-TP19129 - M. 6503177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 672 Folio 336, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

ANGELICA DENISSE LARA LEZAMA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 041-260199-1001B ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General

Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19130 - M. 6502353 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 673 Folio 337, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

BELINDA RACHEEL VANEGAS MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-090898-1000A ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19131 - M. 6502167 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 674 Folio 337, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

CARLOS HORACIO BÁEZ BENDAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-120797-0002S ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19132 - M. 6502252 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 675 Folio 338, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

DARWIN DE JESÚS RÁUDEZ RUÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-130499-1001A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19133 - M. 6502620 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 676 Folio 338, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

ELDEN DAVID GUEVARA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-120598-1035T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19134 - M. 6503177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 677 Folio 339, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

JAHAIRA MARCELA MATUZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-070298-0002S. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19135 - M. 6503177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 678 Folio 339, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

JEYMI ALEXANDRA VELÁSQUEZ TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 448-150399-0000F ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19136 - M.6503453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 679 Folio 340, tomo I del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

MICHELLE VALEZKA JIMÉNEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-130398-1027Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19137 - M. 6502107 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 680 Folio 340, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

STEVEN JOSÉ CORREA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-220598-1000F ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19138 - M. 6502528 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 681 Folio 341, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

CARLOS ROBERTO CASTILLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-140199-1009N ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19139 - M. 6502709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 682 Folio 341, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

NATHALI YANIEN ROA AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-150698-1008C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19140 - M. 65003640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 683 Folio 342, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

KEVIN ALEJANDRO VADO SIEZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-261097-0006T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19141 - M. 6501758 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 1553 Folio 377, tomo III del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

ANGÉLICA DEL CARMEN CASTILLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-211298-1001D ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19142 - M.6501706- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 1554 Folio 378, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

ERIKA DEL SOCORRO MEJÍA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-220881-0069C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19143 - M. 6501975 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 1555 Folio 378, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

CLAUDIA CARIDAD ÑAMENDY RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-021081-0010P. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19144 - M. 6501294 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el número 1556 Folio 379, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater» **UNICA POR CUANTO:**

JOSETTE STEPHANIE GARBANZO BUSTO. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad 888-011097-1000V ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes Dirección de Registro y Control Académico.